



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: Con las TIC`s leo y escribo con amor.	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia): Tecnología e Informática y Lengua Castellana.	
Líder(es) de la experiencia: Nohora Sabogal Martínez	
Municipio: Garzón	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Rural
Establecimiento Educativo: Simón Bolívar	
Sede Educativa: Sede Claros Código DANE Sede: 241298000641	

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	X	NO
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
Video			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co			
Si			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia El trabajo realizado es manejado en el campo de la lengua castellana y transversalmente con todas las áreas, con la implementación de las TIC`s, en el de enfocar, facilitar y amenizar el interés por la lectura y escritura es más dinámica, fluida y participativa; esto debido a la implementación de los computadores. Pues hay mayor rendimiento intelectual, afectivo, espiritual y analítico de su realidad sociocultural; cuando se cuenta con el apoyo de cada uno de los miembros de la comunidad, así se resalta también la importancia de la Institución Educativa como formadores de personas competitivas y activas. Los niños y niñas realizan talleres, los escriben en los computadores, para que hagan sus creaciones y comuniquen a sus compañeros.			
TIEMPO DE DESARROLLO: 11 años			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra) Guía			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación) Estudiantes desde preescolar a grado quinto.			
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación			



Algunos factores que facilitan la implementación de la EPS son: Apropiación de los estudiantes, el amor a las diferentes estrategias de la experiencia, participación activa en la divulgación de la EPS, algunas dificultades que se presentan es la falta de conectividad en la sede.

RESULTADOS

Mejores niveles de capacitación en los estudiantes, fortalecimiento de los resultados de las pruebas SABER, motivación académica de los estudiantes frente a la lecto – escritura.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

En el año 2010, segundo lugar en el Encuentro de Experiencias Pedagógicas, zona centro y representación en el Foro Educativo departamental a la Institucional del 2012. La líder fue asesora de EPS departamental.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Gestionar la conectividad en la sede y vincular a las demás sedes institucionales.

Docente Nombre y Apellidos:

Nohora Sabogal Olarte

Firma:

Nohora Sabogal Olarte

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos:

JEISY TATIANA SANCHEZ

Firma:

Jeisy Tatiana Sanchez

Rector Nombre y Apellidos:

ROSALBA BOBANO

Firma:

Rosalba Bobano

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos:

Judy A. Mesa M.

Cargo:

Coordinadora

Firma:

Judy A. Mesa M.

Nombre y Apellidos:

Mano Hilb Qui

Cargo:

Coordinador

Firma:

Mano Hilb Qui

Nombre y Apellidos:

Luis Ernesto Pold

Cargo:

Coordinador (E)

Firma:

Luis Ernesto Pold

Nombre y Apellidos:

Alfonso Vega

Cargo:

Docente

Firma:

Alfonso Vega

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:



- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

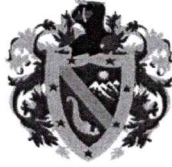


MUNICIPIO	Garzón
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Simón Bolívar
SEDE EDUCATIVA	Claros
CODIGO DANE SEDE	241298000641
NOMBRE DEL PRODUCTO	Con las TIC leo y escribo con amor
NOMBRE DEL PRODUCTO	Video: Con las TIC leo y escribo con amor
FECHA DE VISITA	27/08/2019 ZONA Centro

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Nohora Sabogal Martinez	21235302	3143288182	Docente	<i>Nohora Sabogal</i>
2					✓
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Nohora Sabogal Martínez, identificado con C.C. No.21235302 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor o responsable del proyecto Con las TIC leo y escribo con amor, del Establecimiento Educativo Simón Bolívar, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente al Video: Con las TIC leo y escribo con amor, producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente al Video: Con las TIC leo y escribo con amor, producto del proyecto Con las TIC leo y escribo con amor, del Establecimiento Educativo Simón Bolívar, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Video: Con las TIC leo y escribo con amor, se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el proyecto: Con las TIC leo y escribo con amor, se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto Con las TIC leo y escribo con amor, a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto Video: Con las TIC leo y escribo con amor, ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo IE Simón Bolívar y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 27-08-2019
Firma: Nohora Sabogal Martínez
Nombre: Nohora Sabogal Martínez
Identificación:



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados LOS CEDENTES y CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quien en adelante se denominará EL CESIONARIO, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que Con las TIC leo y escribo con amor ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa SIMON BOLIVAR de la Ciudad GARZON identificada con Código DANE 141298000019.
2. Que Con las TIC leo y escribo con amor tiene como propósito enfocar, facilitar y amenizar el interés por la lectura y escritura de forma dinámica, fluida y participativa, para un mayor rendimiento intelectual, afectivo, espiritual ya analítico de su realidad socio-cultural.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. Por medio del presente documento, LOS CEDENTES, ceden sus derechos sobre Con las TIC leo y escribo con amor descrito en las consideraciones a EL CESIONARIO para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento LOS CEDENTES declaran: 1. Con las TIC leo y escribo con amor en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, LOS CEDENTES asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra EL CESIONARIO por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por EL CESIONARIO. 3. El Con las TIC leo y escribo con amor, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de LOS CEDENTES.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al CESIONARIO, facultades para: 1. Usar Con las TIC leo y escribo con amor de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al Con las TIC leo y escribo con amor para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al CESIONARIO, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al Con las TIC leo y escribo con amor para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del Con las TIC leo y escribo con amor, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer Con las TIC leo y escribo con amor, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a



GOBERNACIÓN DEL HUILA



lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 27 de Agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila